

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

## "ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2022"

En el municipio de Tepozotlán, Estado de México a las 11:21 horas del día veinte de junio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1, fracciones II y XIX del artículo 3; artículos 19, 21, 22, 23 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios; artículos 8, 9, 10, 13, 22, 26 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Tepozotlán vigente; artículos 16 y 21 del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tepozotlán. Se reunieron los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, los C.C. : Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta Municipal Constitucional de Tepozotlán, Estado de México y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tepozotlán; Lucía González Solís, Tercer Regidora; Lic. Diego Antonio Rojas Sánchez Cuarto Regidor, Jaime Catarino Alemán Ortega, Séptimo Regidor; Lic. Luz María Aguillón Rábago, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Tepozotlán; Mtro. Leobardo Figueroa Valentín, Síndico Municipal; Lic. Alejandro Juárez Chico, Director Jurídico; Mtro. Armando Pineda González, Contralor Municipal; Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten, Secretaria del Ayuntamiento; Lic. José Ismael Castillo Gómez, Director de Administración y Finanzas, en funciones de Tesorero Municipal; Lic. Raquel Barajas Portillo, Defensora Municipal de Derechos Humanos de Tepozotlán; C. Andrés Rodríguez Ramírez, Director de Servicios Públicos; Lic. Víctor Manuel Gloria Rivas, Director de Medio Ambiente; Mtro. René Quijada Gaytán, Director de Educación y Bienestar Social; Fermín Ramírez Monroy, Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; Lic. Jorge Luis Villareal Paredes, Director de Turismo y Cultura; Médico Rodolfo Andrade Ortega, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos; María Dolores Zuppa Villegas, Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF; C. Soledad Villegas Sánchez, Jefe de Tenencia de la Tierra; Ing. Rosa Maribel Rodríguez Montoya, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información; Vocales Industriales: Lic. Víctor Manuel Porras Calderón, Fundación Xochitla; Lic. José Flores Zamora, COPARMEX; Ing. Dorian César Moreno Beceril, Plan de Ayuda Mutua (PAMI); Lic. Elizabeth Valle Hernández; CANACINTRA, a fin de desahogar el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Mensaje de Bienvenida, pase de Lista de asistencia, declaratoria del Quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

3. Propuesta y aprobación en su caso de la dispensa de la lectura del acta de la Primera sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, de fecha 25 de marzo del 2022.
4. Registro de Asuntos Generales.
5. Presentación y aprobación del reporte trimestral de avance programático, del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
6. Propuesta y Aprobación en su caso de la Agenda Regulatoria para el primer semestre (mayo-noviembre), así como su adición de la Propuesta del Reglamento del Funcionamiento de los mercados municipales de Tepozotlán, Estado de México, sus respectivos AIR y Dictámenes.
7. Asuntos generales.
8. Lectura de los acuerdos y aprobación en su caso.
9. Mensaje de despedida y clausura de la sesión.

**En el desahogo del primer punto:** En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Luz María Aguillón Rábago, procedió a pasar lista de asistencia, haciendo constar la presencia de veinticuatro de veintiocho, dando cuenta de la presencia de la mayoría de los integrantes de la Comisión, por lo que la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta Municipal Constitucional de Tepozotlán y Presidenta de la Comisión, declara la existencia de quorum legal para sesionar, siendo las once horas con nueve minutos del día, se da por instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

**En el segundo punto del orden del día:** En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, Lic. Luz María Aguillón Rábago, procedió a dar lectura al Orden del Día, posteriormente la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta de la Comisión pone a la consideración de los presentes su aprobación, quienes así lo hicieron de manera unánime.

**Tomando el acuerdo número TEPO/CMMR/2DA-SES-ORD/01/2022**

Se acuerda por unanimidad la aprobación de la lectura del orden de día.

**En el tercer punto del orden del día:** En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, Lic. Luz María Aguillón Rábago, procedió a solicitar la dispensa lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2022, toda vez que fue enviada a través del correo electrónico que proporcionaron de manera oficial y fue aceptada, al no recibir alguna retroalimentación; por lo que la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta de la Comisión, pone a la consideración de los presentes su aprobación, quienes así lo hicieron de manera unánime.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**Tomando el acuerdo número TEPO/CMMR/2DA-SES-ORD/02/2022**

Se acuerda por unanimidad la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2022 de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

**En el cuarto punto del orden del día:** En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, Lic. Luz María Aguillón Rábago, procedió a preguntar a los integrantes si tienen algún asunto general, para registrarlo y desahogarlo en el punto siete de esta sesión. No habiendo asuntos que registrar se procedió al siguiente punto del Orden del día.

**En el quinto punto del orden del día:** En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, Lic. Luz María Aguillón Rábago, procedió a realizar la Presentación del Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022, para después ponerlo a consideración para su aprobación, siendo el siguiente:

**Dirección de Servicios Públicos**

Propuesta No.	Nombre del trámite:	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas	Avance %
1	Reparación y mantenimiento de postería y luminarias	Se solicita escrito libre	Se propone realizar un formato único de trámites y servicios físico	50%
2	Bacheo y colocación de topes con mezcla asfáltica	Se solicita escrito libre	Se propone realizar un formato único de trámites y servicios físico	50%
3	Balizamiento, pintura de topes y guarniciones	Se solicita escrito libre	Se propone realizar un formato único de trámites y servicios físico	50%
4	Mantenimiento de áreas verdes	Se solicita escrito libre	Se propone realizar un formato único de trámites y servicios físico	50%
5	Servicio de panteones	Se solicitan requisitos para poder brindar el servicio	Se realizará una base de datos para localizarlo de manera rápida mediante un folio de identificación.	50%
6	pago de derechos del servicio de panteones	Se solicitan requisitos para poder brindar el servicio	Se realizará una base de datos para localizarlo de manera rápida mediante un folio de identificación	50%
7	Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	Se solicita escrito libre	Se propone realizar un formato único de trámites y servicios físico	50%
8	barrido manual y mecánico	Se solicita escrito libre	Se propone realizar un formato único de trámites y servicios físico	50%
9	Recolección de residuos solidos	Se solicita escrito libre	Se propone realizar un formato único de trámites y servicios físico	50%

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

## Sistema Municipal DIF de Tepotzotlán

Propuesta No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas	Avance %
10	Consulta Médica de Rehabilitación	Se solicitaba copia del acta de nacimiento, comprobante de domicilio y CURP (para mayores de edad)	Eliminar los siguientes requisitos: Copia de Acta de Nacimiento, comprobante de domicilio y CURP (en el caso de los mayores de edad).	100%
11	Terapia de lenguaje	Se solicitaba copia del acta de nacimiento, comprobante de domicilio y CURP (para mayores de edad)	Eliminar los siguientes requisitos: Copia de Acta de Nacimiento, comprobante de domicilio y CURP (en el caso de los mayores de edad).	100%
12	Terapia física	Se solicitaba copia del acta de nacimiento, comprobante de domicilio y CURP (para mayores de edad)	Eliminar los siguientes requisitos: Copia de Acta de Nacimiento, comprobante de domicilio y CURP (en el caso de los mayores de edad).	100%
13	Terapia ocupacional	Se solicitaba copia del acta de nacimiento, comprobante de domicilio y CURP (para mayores de edad)	Eliminar los siguientes requisitos: Copia de Acta de Nacimiento, comprobante de domicilio y CURP (en el caso de los mayores de edad).	100%
14	Clases de lectura y escritura braille	Se solicitaba copia del acta de nacimiento, comprobante de domicilio y CURP (para mayores de edad)	Eliminar los siguientes requisitos: Copia de Acta de Nacimiento, comprobante de domicilio y CURP (en el caso de los mayores de edad).	100%
15	Clases de lenguaje de señas mexicano	Se solicitaba copia del acta de nacimiento, comprobante de domicilio y CURP (para mayores de edad)	Eliminar los siguientes requisitos: Copia de Acta de Nacimiento, comprobante de domicilio y CURP (en el caso de los mayores de edad).	100%

## Dirección de Educación y Bienestar Social

Propuesta No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas	100%
16	Talleres Educativos Para escuelas (pie en Movimiento)	Se da respuesta en tres días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a un día hábil.	
17	Programa de empleo temporal, nuestra gente nuestro mayor testimonio	La respuesta de la solicitud se da en 5 días hábiles	Recortar el tiempo de respuesta a solo 3 días hábiles	

## Dirección Jurídica

Propuesta No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas	100%
18	Asesoría jurídica	Cuando el Presidente municipal solicita el apoyo de asesoría jurídica para el ciudadano.	Brindar asesoría sin necesidad de ser canalizados por el Presidente Municipal.	

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Large handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

## Dirección de Agua Potable y Saneamiento

Propuesta No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas	100%
19	Mantenimiento de fugas de agua potable.	Se solicitaba un escrito libre que debe ser entregado en las oficinas de la Dirección.	Se atenderán los reportes y seguimientos vía telefónica.	

## Dirección de Desarrollo y Fomento Económico.

Propuesta No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas	100%
20	Dictamen de giro Municipal	Se entrega de manera física en el CAE	Se sube al portal oficial del municipio para que puedan descargarlo y evitar ir al CAE	
21	Solicitud de puesto ambulante	Se solicita de manera económica, por lo que no existe dicho trámite	Implementar un formato único de solicitud además de la integración del trámite a nivel municipal	SE ELIMINA LA PROPUESTA
22	Cambio de giro en mercados municipales	Se da respuesta en 15 días hábiles.	Reducir el tiempo de respuesta a 5 días hábiles.	60%
23	Permiso Provisional	Se da respuesta en 15 días hábiles.	Reducir el tiempo de respuesta a 10 días hábiles	50%

## Dirección de Medio Ambiente

Propuesta No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas	80%
27	Solicitud para poda, derribo y trasplante de arboles	Se entrega de manera física en la Dirección de Medio Ambiente	Se sube al portal oficial del municipio para que puedan descargarlo y evitar ir a la dirección	
28	Cedula para la atención de quejas y denuncias	Se solicita de manera física en la Dirección de Medio Ambiente	Se sube al portal oficial del municipio para que puedan descargarlo y evitar ir a la dirección.	
29	Adopción de un árbol urbano	Se solicita de manera física en la Dirección de Medio Ambiente.	Se sube al portal oficial del municipio para que puedan descargarlo y evitar ir a la dirección.	

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

## Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano

Propuesta No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas	
24	Formato Único de Solicitud (de los 17 trámites/servicios)	Se tiene que acudir a la oficina para que se le entregue	Se cargará al portal oficial del ayuntamiento para que el ciudadano pueda descargarlo.	50%

## Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Propuesta No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas	
25	Dictamen de protección civil (visto bueno)	Se realiza una visita de inspección, aunque se trate de revalidación del mismo.	Se propone un formato en donde se solicitarán fotografías y documentación para unidades de bajo, medio y alto riesgo que soliciten <u>revalidación</u> de Vo. Bo. Para así reducir el tiempo de respuesta a 5 días hábiles. (Solo aplica para revalidación y no quedan exentos de alguna inspección aleatoria).	60%

## Jefatura de Tenencia de la Tierra

Propuesta No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas	
26	Asesoría sobre temas de regularización de tenencia de la tierra	El tiempo de atención es de 30 minutos.	Se propone una reducción de tiempo de 20 minutos.	100%

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Una vez presentado el Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022, la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, preguntó a los integrantes de la misma si tenían algún comentario sobre la exposición, no habiéndolos, procede a poner a consideración de los presentes su aprobación, quienes así lo hicieron de manera unánime.

**Tomando el acuerdo número TEPO/CMMR/2DA-SES-ORD/03/2022**

Se aprueba por unanimidad de votos, el reporte del segundo trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

**En el sexto punto del orden del día:** En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, Lic. Luz María Aguillón Rábago, hace una presentación a los integrantes acerca de qué es la herramienta de Agenda Regulatoria y Análisis de Impacto Regulatorio;

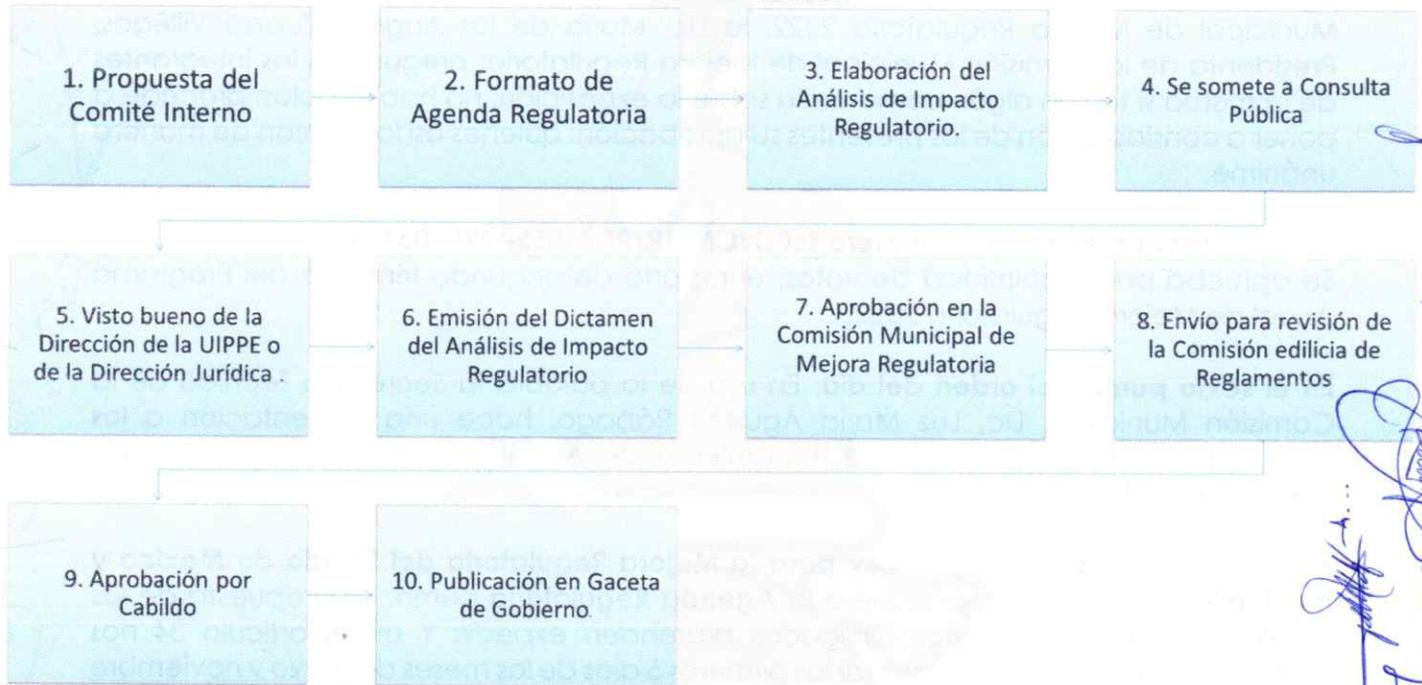
Expone que de acuerdo a la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y municipios** en el artículo 4 define a la **Agenda Regulatoria** como: *La propuesta de las regulaciones que los Sujetos Obligados pretenden expedir;* Y en el artículo 34 nos menciona que se deberá presentar los primeros 5 días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos. Al momento de la presentación de la Agenda Regulatoria de los sujetos obligados, las Autoridades de Mejora Regulatoria la sujetarán a una consulta pública por un plazo mínimo de veinte días naturales. Las Autoridades de Mejora Regulatoria remitirán a los Sujetos Obligados las opiniones vertidas en la consulta pública mismas que no tendrán carácter vinculante.

Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, **pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda**, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley.

Siendo este el procedimiento para realizar las propuestas de actualización, modificación, alta o baja de las regulaciones de la administración mediante la Agenda Regulatoria:

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

## FLUJOGRAMA



Se expuso también que el Análisis de Impacto Regulatorio por sus siglas (AIR) es una herramienta que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a los costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica, evitando la duplicidad y la discrecionalidad en el establecimiento de trámites y requisitos, disminuir plazos y costos, así como reducir y evitar deficiencias en la práctica regulatoria.

Su finalidad es garantizar que las regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos de la actividad a regular y las condiciones institucionales de cada uno de los sujetos obligados.

Existen tres tipos de regulación:

- Regulación económica: Que son las disposiciones mediante las cuales se regula el mercado; éstas marcan las especificaciones que deben cumplir las empresas para garantizar la competitividad.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

- Regulación social: Busca proteger la salud humana y animal y el medio ambiente, así como establecer lineamientos para el ejercicio de profesiones y relaciones laborales.
- Regulación administrativa: Organiza el funcionamiento de la administración pública para proveer servicios y bienes públicos.

Así también la Ley Estatal clasifica cuatro tipos de análisis de impacto regulatorio a saber:

**ACTUALIZACIÓN EMERGENTE:** Se presenta cuando se pretenda disminuir, eliminar o evitar un daño inminente a la salud o bienestar de la población, medio ambiente o recursos naturales, a fin de que se publique de manera inmediata, la regulación tiene un periodo de vigencia de seis meses pudiendo ser renovado hasta por otro periodo igual.

**ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA:** Se presenta en el caso de proyectos que pretenden reformar disposiciones, que por su naturaleza deben actualizarse periódicamente, sin imponer obligaciones adicionales a las ya existentes.

**ORDINARIO:** Se presenta siempre que el proyecto implique costos de cumplimiento para los particulares, se deberá determinar el impacto, medio y alto a través del método de Costo-Beneficio de la estructura del Análisis de Impacto Regulatorio.

**EXENCIÓN:** Se presenta cuando se estime que el proyecto no genera costos de cumplimiento para los particulares.

En sesión de Comité Interno se aprueba tanto el proyecto regulatorio (Agenda Regulatoria) como el Análisis de Impacto regulatorio y se elabora el acta, una vez realizado lo anterior se solicita a la Coordinación de Mejora Regulatoria el Dictamen el cual se presenta a esta Comisión Municipal para su aprobación y una vez aprobado el dictamen se solicita se presente al H. Cabildo para su revisión, aprobación y en su caso se publique en la Gaceta Municipal para que entre en vigor.

Una vez expuesto el tema de Agenda Regulatoria y Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) se procedió a poner a consideración la propuesta para el semestre de mayo a noviembre que consiste en la actualización, creación y modificación según sea el caso de los Manuales de Procedimientos y Organización de todas las dependencias que integran de la Administración 2022-2024, así como sus respectivos AIR's y Dictámenes. Aprobándose por unanimidad de votos.

### **Tomando el acuerdo número TEPO/CMMR/2DA-SES-ORD/04/2022**

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de Agenda Regulatoria, así como sus respectivos AIR y Dictámenes.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**En el séptimo punto del orden del día:** En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, Lic. Luz María Aguillón Rábago, menciona que no hay asuntos generales registrados, por lo que este punto queda solventado.

**En el octavo punto del orden del día:** En el uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, Lic. Luz María Aguillón Rábago, presenta los acuerdos emanados en esta sesión, siendo los siguientes:

**PRIMERO: el acuerdo número TEPO/CMMR/2DA-SES-ORD/01/2022**

Se acuerda por unanimidad la aprobación de la lectura del orden de día.

**SEGUNDO: el acuerdo número TEPO/CMMR/2DA-SES-ORD/02/2022**

Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tepotzotlán.

**TERCERO: el acuerdo número TEPO/CMMR/2DA-SES-ORR/03/2022**

Se aprueba por unanimidad de votos el Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

**CUARTO: el acuerdo número TEPO/CMMR/2DA-SES-ORR/04/2022**

Se acuerda por unanimidad la aprobación de la propuesta de Agenda Regulatoria, así como sus respectivos AIR's y Dictámenes para el semestre de mayo a noviembre.

Por lo que en el uso de la palabra la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta de la Comisión, puso a consideración de los integrantes los acuerdos emanados de esta sesión; aprobándose por unanimidad de votos.

**En uso de la palabra la Secretaria Técnica:** Informo a la Presidenta que han sido agotados todos los puntos a tratar en el orden del día para esta sesión.

**En el noveno punto del orden del día:** Una vez desahogados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, clausura los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria siendo las once horas con treinta y seis minutos del día veinte de junio del año dos mil veintidós.

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para debida constancia legal.



*Lic. María de los Angeles Zuppa Villegas*

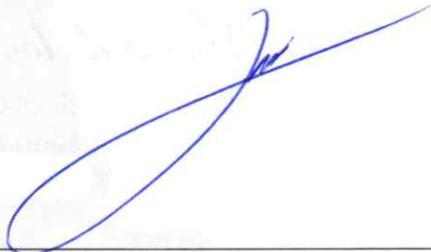
Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán y  
Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del  
Municipio de Tepotzotlán



**Lic. Luz María Aguillón Rábago**

Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y  
Secretaria Técnico de la Comisión Municipal

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

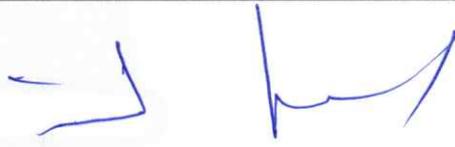
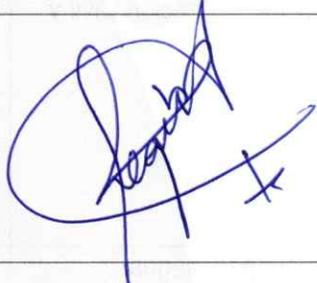
Nombre y cargo	firma
Lucia González Solís Tercer Regidora	
Lic. Diego Antonio Rojas Sánchez Cuarto Regidor	
Jaime Catarino Alemán Ortega Séptimo Regidor	
Mtro. Leobardo Figueroa Valentín Síndico Municipal	
Mtro. Armando Pineda González Contralor Municipal	

*(Vertical column of handwritten signatures and marks on the right side of the page)*

*(Handwritten signature at the bottom right of the page)*

# Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2022-2024

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

<p>Lic. Alejandro Juárez Chico Director Jurídico</p>	
<p>Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pastén Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán</p>	
<p>Lic. José Ismael Castillo Gómez Director de Administración y Finanzas</p>	
<p>Lic. Raquel Barajas Portillo Defensora Municipal de Derechos Humanos</p>	
<p>C. Andrés Rodríguez Ramírez Director de Servicios Públicos</p>	<p>Andrés Rodríguez Ramírez</p>
<p>Lic. Víctor Gloria Rivas Director de Medio Ambiente.</p>	



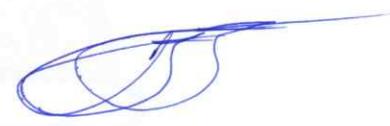
# Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2022-2024

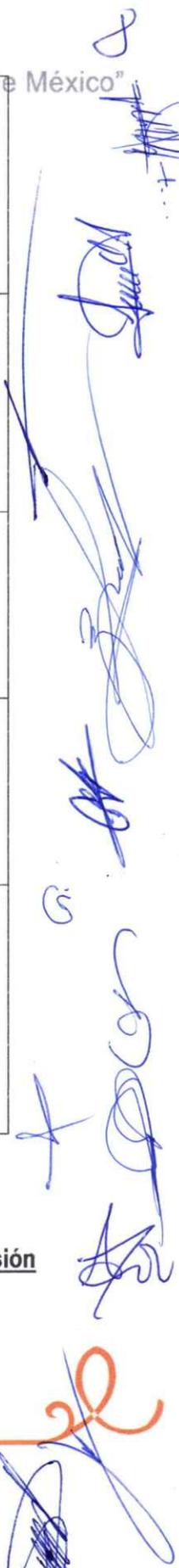
"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

<p>Mtro. René Quijada Gaytán Director de Educación y Bienestar Social</p>	
<p>C. Fermín Ramírez Monroy Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado</p>	
<p>Lic. Jorge Luis Villareal Paredes Director de Turismo y Cultura</p>	
<p>Médico Rodolfo Andrade Ortega Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos</p>	
<p>Maria Dolores Zuppa Villegas Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF</p>	
<p>C. Soledad Villegas Sánchez Jefe de Tenencia de la Tierra</p>	

# Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2022-2024

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

<p>Ing. Rosa Maribel Rodríguez Montoya Titular de la unidad de transparencia y acceso a la información</p>	 <p>P.A.</p>
<p>Lic. Víctor Manuel Porras Calderón Fundación Xochitla</p>	
<p>Lic. José Flores Zamora COPARMEX</p>	
<p>Elizabeth Valle Hernández CANACINTRA</p>	
<p>Ing. Dorian César Moreno Becerril Grupo PAMI</p>	



**La presente hoja forma parte de las firmas del acta de la Segunda Sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tepotzotlán, 20 de junio del 2022.**

